ACEPTACIÓN OFERTA PN ESVEL No. 58-7-10027-23

Vélez Santander, 19 de mayo de 2023

Señora:
MONICA IDARRAGA MEDINA
CC No. 1.094.921.013
Cll 23 N° 37-25 Armenia Quindío
Tel. 3175035342
Email: monijo14@hotmail.com
Armenia Quindío.

Asunto: Aceptación Oferta Proceso PN ESVEL MIC 027-2023

Con toda atención me permito informarle, que la propuesta presentada por usted el día 11/05/2023, dentro del proceso **PN ESVEL MIC 027-2023** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, para el lote número uno (1) por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($41.291.944,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ" NIT. 804.003.971-7.
ORDENADOR DEL GASTO	Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	CC No. 1.049.605.728 de Tunja.
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal Número 23-067 de fecha 08 de marzo de 2023, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: MONICA IDARRAGA MEDINA C.C. No. 1094921013 de Armenia (Quindío)

	CIUDAD NOTIFICACIÓN: Armenia (Quindío) DIRECCIÓN: Cll 23 N° 37-25 Tel. 3175035342 E-mail: monijo14@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será la señora **Subintendente YANETH ROJAS MONTAÑA** Responsable Bienestar Universitario ESREY o quien haga sus veces, celular número: 3104698023, correo electrónico: nancy.rojas4127@correo.policia.gov.co o quien con posterioridad designe Dirección de la ESVEL, debiendo hacer entrega con acta de la supervisión del presente contrato con todas las especificaciones del caso, cuando entregue el cargo o se encuentre en alguna situación administrativa, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en un solo pago, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: ➢ La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II. ➢ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. ➢ Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) ➢ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente: • Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. • Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07** • NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ** Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias

	tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso. NOMBRE: MONICA IDARRAGA MEDINA CC. 1094921013 CUENTA No. 136070594082 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA SUCURSAL: ARMENIA QUINDÍO
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6523 del 03-05-2023, Recursos 10, expedido por el Analista de Presupuesto de la ESVEL, para la Vigencia 2023 por el valor de $115.933.614,90
VALOR	El valor del presente Contrato para el presente lote (número uno 1) es la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($41.291.944,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, de conformidad de con la propuesta presentada dentro de la plataforma del SECOPII y teniendo en cuenta los servicios y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS, el cual hace parte integral del presente contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el ANEXO No. 1.
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más.

b). CALIDAD DEL SERVICIO, por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y Tres (3) meses más.

2. SANCIONES:

a). MULTA POR LA NO CONSTITUCIÓN. - La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única, multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.

b). MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

c). CLAÙSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD. - El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato. Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio, hasta el 12 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual se establecen los meses relacionados para realizar las actividades objeto del contrato, así:

Las fechas estimadas serán susceptibles a cambios teniendo en cuenta los posibles servicios policiales que puedan alterar el cronograma (apoyos, festividades, votaciones etc).

LUGAR	SERVICIO	CANT/ UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ESREY ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES UBICADA EN LA CARRERA 2 8-98	Tarde cultural al estudiante	1 servicio Para 400 personas	Julio
	Jornada cultural a las madres	1 Servicio para 50 personas	Mayo
	Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 119 personas	Mayo

	SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA	Jornada 4d dimensión física 5k	1 Servicio para 500 personas	Agosto
		Actividad Recreativa suboficiales ESREY	1 Servicio para 70 personas	Octubre
LUGAR DE ENTREGA	Los lugares de prestación de los servicios serán: **LOTE 1:** El Lugar de prestación del servicio para el Lote 1 será las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 N° 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.			
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.			
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación.			
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.			

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda a la señora Directora (E) de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", adjudicar el lote número uno (1) del proceso **PN ESVEL MIC 027-2023** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($41.291.944,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, al contratista **MONICA IDARRAGA MEDINA** con Cedula Número CC. 1094921013 de Armenia (Quindío), en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Mayor **LEIDY CAROLINA DIAZ CELY**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: SI. Jonh Fredy Diaz
Analista de Contratos ESVEL (E)
Revisado por: IT. Fredy Javier Quintero López
Jefe Grupo de Contratos ESVEL (E)
CT. Edison Alberto Castrillón Marín
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
MY. Leydi Yubely Moreno Miranda
Jefe Área Administrativa ESVEL
Fecha de elaboración: 18/05/2023
Ubicación: C:\RESPALDO ADQUSICIONES\CONTRATOS 2023\MINIMAS CUANTIAS\PN ESVEL MIC 027-2023 ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
LOTE 1- ESREY
ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION
LOTE 1	1	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **Actividad al Estudiante** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y cultural organizado por el comando de agrupación de la unidad, con el fin de realizar muestras artísticas permitiendo la formación hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de Personas:** 400 **Logística para el evento:** • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 400 grs: (costilla de cerdo desmechada 200 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo 50 grs (cebolla blanca, tomate y cilantro), hogo 50 grs, pasta de tomate 50 grs, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 400 grs: (Carne de hamburguesa de res a la plancha 200 grs, con queso mozzarella 100 grs, tocineta 50 grs , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ 50 grs. • Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.
	2	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **HOMENAJE A LAS MADRES** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. Programa – Cultura

		Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. JORNADA CULTURAL A LAS MADRES Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Número de personas: 50 Logística para el evento: • Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min) • Entrega de almuerzos: • Entrega de almuerzos por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • MENÚ ALMUERZO OPCIÓN 1: CHURRASCO 450 grs: (corte de carne 200 grs, chorizo 100 grs, acompañado de papa saldada 50 grs, ensalada 50 gr, maduro con queso 50 grs) • OPCIÓN 2: CHICHARRONADA 500 grs: (chicharrón 100 gr, costilla de cerdo 250 gr, chorizo 50 grs, papa criolla 50 grs, deditos de yuca 50 grs,) acompañado de chimichurri y/o guacamole 50 grs. • Bebida fría. 400 ml comercialmente conocida. • Postre Opción 1: Flan de leche en dulce de mora 50 grs. • Postre Opción 2: Arequipe con cuajada 50 grs. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) NOTA: El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.
	3	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. Programa – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES En el marco de una Jornada cultural el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad cultural, en el marco del reconocimiento por parte de la unidad a los docentes y personal administrativo enmarcado en la gestión humana y la dimensión emocional. Número de personas: 119

		Logística para el evento: • Grupo Musical vallenato (mínimo 50 min) • PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 550 GRS: (Pechugas desmechada en salsa de champiñones 250 grs, acompañado de papas fritas 100 grs, deditos de yuca 50 grs y ensalada agridulce 100 gr) • Jugo natural 350 ml • Servicio debe incluir: -Loza en cerámica -Cubertería metal inoxidable -vaso de vidrio -mantelería. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) Nota: La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento Lugar: cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.
	4	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD RECREATIVA SUBOFICIALES ESREY** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En la presente actividad se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Tema: uso del tiempo fuera del trabajo- fomento de las actividades deportivas, recreativas culturales. Jornada recreativa: la actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo por un día en lugares culturales, recreo-deportivos en la jurisdicción del departamento de Boyacá con una distancia no superior a 70 km de nuestra escuela, para promover la diversión, la integración laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras: • Carrera de observación • Concurso de habilidades y destrezas • Intervención lúdica recreativa Actividad de obstáculo Número de personas: 70 Logística para el evento: • Ingreso al parque, lugar temático, centro vacacional o recreativo. • Recreador que cuente con los elementos para desarrollar la actividad (balones, conos, cintas etc, sonido, música, etc.) • Escenarios deportivos o auditorio para desarrollar las actividades contempladas (Carrera de observación, concurso de habilidades y destrezas, intervención lúdica recreativa, actividad de obstáculos) • Entrega Almuerzo SOLOMITO DE CERDO 400 Grs: (cerdo 250 grs, acompañado de papa salada 50 grs, porción de arroz 50 grs, ensalada y guacamole 100 grs) • Jugo natural 350 ml • Entrega Refrigerio jornada tarde Refrigerio Opción 1: SÁNDWICH DE CERDO 450 grs: (carne cerdo desmechada 300 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. Refrigerio Opción 2: SÁNDWICH DE CARNE MOLIDA: (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella, tocineta, lechuga, tomate, pepinillos y salsa BBQ. NOTA: el contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. Lugar: cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa

		Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.
	5	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD RECREO DEPORTIVA COMUNIDAD ACADÉMICA** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En la presente actividad se busca motivar a los uniformados y no uniformados de la unidad policial a participar en eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva. TEMA: uso del tiempo fuera del trabajo - fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. Campeonato amistoso interdisciplinas: la actividad será recreativa liderada por un profesional de la entidad contratante, idóneo en el desarrollo de la actividad, la cual se llevara a cabo en lugares como; centro vacacional, recreativo, instalaciones policiales, entre otros, de la jurisdicción del departamento de Boyacá, con el fin propiciar espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de diversas disciplinas deportivas y la mejora de la condición física, basado en competencias, que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno: Las disciplinas deportivas a desarrollar dependerán de la disponibilidad del lugar de desarrollo y la cantidad de afiliados y beneficiarios inscritos: • Fútbol 5 • Baloncesto • Voleibol • Bolirana • Tejo Número de personas: 500 COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: KIT DE HIDRATACIÓN POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO: • Agua en botella sin gas 600 ml marca reconocida comercialmente • Barra energética 35 gr marca reconocida comercialmente PREMIACIÓN POR EQUIPO: • Trofeo para el equipo campeón, subcampeón y tercer puesto • Medallas para cada equipo en su categoría (campeón- dorada, subcampeón-plateada, tercer puesto-bronce). NOTA: La actividad se desarrollará a cabo con un mínimo de 30 personas; el valor cotizado debe ser por persona (kit hidratación, premiación medallas). El contratista entregara la cantidad de kits de hidratación y la premiación por equipo requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. Si la actividad se desarrolla con un número mayor de participantes al mínimo establecido (30 personas), el contratista facturará la cantidad de personas adicionales por el costo unitario de la actividad. En la presente actividad se busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.
		CAPACIDAD OPERATIVA
LOTES 1,2,3	**18**	• El oferente deberá certificar que cuenta con los materiales logísticos para prestar el Servicio, y demás que se requieran para dar cumplimiento al objeto de la futura Contratación. • El oferente deberá hacer entrega de los servicios en las instalaciones de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, Escuela de Policía Rafael Reyes y/o en el lugar previamente coordinado para las actividades planteadas, previa coordinación con el supervisor de Contrato para la realización de las actividades.

		• El montaje de los alimentos y los elementos necesarios para el desarrollo de cada actividad es responsabilidad del futuro contratista, previa coordinación con el supervisor de Contrato para la realización de las actividades, para su entrega y servicio a la mesa. • El oferente favorecido debe suministrar alimentos frescos, de excelente calidad, estado de higiene y presentación, debe cumplir con la prestación del servicio de acuerdo a las opciones del menú ofertado o establecidos en las minutas del contrato, cualquier cambio al respecto debe ser coordinado y autorizado por el supervisor del contrato.
LOTES 1,2,3	**19**	**ASPECTOS AMBIENTALES** **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá: Si los eventos son desarrollados dentro de la unidad, se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos en materia ambiental: • Gestionar adecuadamente los residuos según la normatividad vigente (está prohibido el uso del icopor, pitillos en cada una de las actividades desarrolladas), es importante reemplazar este tipo de materiales no aprovechables para la entrega de los elementos, utilizando elementos biodegradables como platos de cartón y vasos biodegradables. • No arrojar basura en pasillos, área jardines, quebradas. • No arrojar en el sanitario: papel higiene, toallas sanitarias y ningún otro plástico que pueda generar el taponamiento de la tubería. • Evitar la proliferación de insectos, malos olores y el desaseo, • Aportar significativamente a cada uno de los programas ambientales implementados en la unidad, como lo es el ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía. • Todas estas acciones están enfocadas al mejoramiento del sistema de Gestión Ambiental, cuidado y preservación del medio ambiente. • Si los eventos son desarrollados en otras instalaciones, fuera de la Unidad, se deberá respetar el compromiso hacia el medio ambiental y cumplir cada una de las reglas que las instalaciones tienen para el cuidado del ambiente.
LOTES 1,2,3	**20**	**SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmado con expedición no mayor a treinta (30) días, anexando copia de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y certificado del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral. en cumplimiento al Decreto 1072 del 26/05/2015, para lo cual deberá presentar afiliación a ARL al nivel de riesgo según su actividad económica. 3. El contratista deberá Informar a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos del trabajo, incluidas las actividades y tareas

		de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. 4. El oferente debe contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual el oferente asumirá su costo, de la misma manera en caso de que se requiera ejecutar trabajo en alturas por las actividades de instalación a desarrollar, el contratista deberá contar con el equipo de alturas necesario para la ejecución de las actividades del contrato. 5. Entrega de certificado donde relacione y acredite las condiciones de salud por COVID - 19 de los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones de la ESVEL, firmado por el representante legal. 6. los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones de la ESVEL deberán dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la unidad, de igual manera portar en todo momento los elementos de protección personal. 7. El oferente es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual.
LOTES 1,2,3	**21**	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.